

Varón y mujer los creó. Para una vía de diálogo sobre la cuestión del *gender* en la educación

El 15 de marzo de 2018, *Lifesite News* hizo público que el Vaticano estaba trabajando en dos documentos sobre la cuestión del género: los dicasterios implicados eran la Congregación de la Doctrina de la Fe y la Congregación para la Educación Católica. Mons. Vincenzo Zani adelantó en esta ocasión que el objetivo de la Educación Católica no era entrar en el debate cultural en cuestión, sino ofrecer orientaciones educativas sobre este tema tan delicado.

El documento de la Congregación para la Educación Católica fue firmado por el Cardenal Prefecto Giuseppe Versaldi y por el Secretario Mons. Zani el 2 de febrero de 2019, y publicado el 10 de junio de 2019 con el título *Varón y mujer los creó. Para una vía del diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*. La publicación tuvo resonancia inmediata en la prensa internacional, que se dividió entre los que aplaudían su valentía y los que lo condenaban y calificaban de “homóforo”.

El documento inicia constatando la desorientación antropológica actual, en particular en la tendencia a reducir la diferencia entre hombre y mujer a un condicionamiento cultural. Y recuerda que el cristianismo concibe el ser hombre y mujer como un elemento básico de la personalidad: un modo de ser, manifestarse y comunicarse¹. El objetivo del documento es por tanto «ofrecer reflexiones que puedan orientar y apoyar a los educadores a abordar las cuestiones más debatidas sobre la sexualidad humana», a través de tres momentos: escuchar, razonar, proponer. Tales momentos buscan favorecer el encuentro y el diálogo, y constituyen las tres grandes partes del documento.

Antes de entrar en la primera parte, el documento hace una distinción importante: afirma que es necesario distinguir entre la ideología del *gender* y las investigaciones del *gender*, y mientras que condena la ideología, valora

¹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Varón y mujer. Para una vía del diálogo sobre la cuestión del género en la educación* (2 de febrero de 2019), 4.

positivamente las investigaciones que permiten entender mejor el modo en el que las diferentes culturas conciben la relación entre hombre y mujer².

Hasta este momento, ningún documento vaticano había hecho tal distinción de modo explícito, aunque se reconociera que no todas las características que tradicionalmente se habían asociado al ser hombre o al ser mujer debían de ser concebidas tales³, pues la Santa Sede «no comparte la noción de determinismo biológico, según la cual todas las funciones y relaciones de los dos sexos están establecidas en un modelo único y estático»⁴. *Amoris Laetitia* había afirmado que sexo y género se pueden distinguir sin separar⁵, pero no diferencia entre ideología y estudios de género. Un precedente se encuentra sin embargo en un Comunicado de la Conferencia Episcopal de Argentina, que unos meses antes había propuesto precisamente distinguir entre ideología y perspectiva de género⁶. La distinción que hace el documento de la Congregación para la Educación Católica entre ideología de género y estudios de género constituye por tanto un paso en la comprensión de la complejidad de la cuestión. Hasta este momento, los pensadores y educadores católicos se habían debatido entre rechazar el término género por considerar que implicaba una visión antropológica inadmisibles y utilizarlo llenándolo de contenido propio⁷. La distinción del documento de la Congregación de la Educación Católica ofrece un criterio: es posible rescatar algunos elementos de los estudios sobre el género, sin que ello suponga abrazar un modelo antropológico que diluya el significado de la diferencia sexual.

Los números 8 a 23 del documento desarrollan el primer momento, dedicado a *escuchar*. Afirma nuevamente, en continuidad con *Amoris Laetitia*,

² *Ibid.*, 6.

³ «Contemporaneamente si scopre, o si riscopre, il fatto che alcuni valori considerati come «femminili» e alcune attività assunte per tradizione dalle donne, possono essere rivalorizzati e vissuti sia dalle donne che dagli uomini al servizio di tutta la comunità» (P.J. CORDES, «Intervento della Santa Sede alla Sessione Plenaria della II Conferenza Mondiale sulle Donne», 22 luglio 1980), *L'Osservatore Romano* 23 luglio 1980, 5.

⁴ DELEGACIÓN DE LA SANTA SEDE ANTE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración de interpretación del término «género» por la Santa Sede* (Pekín, 15 de septiembre de 1995), texto en castellano en www.vatican.va.

⁵ FRANCISCO, *Amoris Laetitia*, 56.

⁶ CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Distingamos: sexo, género e ideología* (26 de octubre de 2018).

⁷ Esta doble postura se manifiesta claramente en el *Lexicón de la familia* publicado por el Consejo Pontificio para la Familia, y recogida por Aristide Fumagalli en A. FUMAGALLI, *La cuestión del gender. Claves para una antropología sexual*, Sal Terrae, Maliaño (Cantabria) 2016, capítulo IV.

que el problema no está en distinguir entre sexo y género, sino en separarlos. A partir de ahí, el documento señala puntos de encuentro (números 15-18) y puntos críticos (19-23).

Entre los puntos de encuentro con las investigaciones de género valora positivamente la lucha contra la discriminación, el respeto a cada persona y la valoración de la feminidad⁸. Entre los puntos críticos señala el alejamiento de la naturaleza y la identificación del sujeto con su opción emocional, el dualismo antropológico y la negación de las diferencias, que conducen a una revolución cultural y jurídica. Denuncia también que bajo el principio de «no discriminación» lo que se hace es negar las diferencias.

En el apartado que lleva como título *Razonar* (números 24-29), el documento ofrece distintos argumentos que demuestran que no es posible reducir la diferencia sexual a la influencia cultural o a la opción personal: la centralidad del cuerpo como elemento integral de la identidad personal y de las relaciones⁹, el análisis filosófico¹⁰, la necesaria alteridad para la formación de la identidad¹¹, la complementariedad fisiológica exigida por la procreación¹². Además, señala la importancia de que la educación se abra a la educación trascendente¹³.

La tercera parte del documento (*Proponer*) se divide a su vez en cinco: comienza sintetizando la antropología cristiana y después da orientaciones para los distintos agentes de la educación: la familia, la escuela, la sociedad. Por último, habla de la formación de formadores.

En lo que se refiere a la antropología cristiana, el documento recuerda nuevamente que el hombre posee una naturaleza que no elige, y que conlleva una ley natural. Hace referencia a las raíces bíblicas de la diferencia sexual, y que el Creador asigna al ser humano su masculinidad y su feminidad como una tarea¹⁴. Además, encuadra el respeto a la naturaleza en el marco de la ecología integral a la que apela el Papa Francisco en la *Laudato Si'*.

⁸ La valoración de la feminidad no parece tanto un punto de encuentro con las investigaciones de género cuanto con el pensamiento de la diferencia sexual y otros movimientos feministas.

⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, «Varón y mujer. Para una vía del diálogo sobre la cuestión del género en la educación», 24.

¹⁰ *Ibid.*, 26.

¹¹ *Ibid.*, 27.

¹² *Ibid.*, 28.

¹³ *Ibid.*, 29.

¹⁴ *Ibid.*, 32.

Al hablar de la familia, el documento recuerda dos derechos fundamentales: el derecho de los padres a ser el principal educador de sus hijos, y el derecho de los hijos a crecer con un padre y una madre. En el ámbito de la escuela, subraya que su acción es siempre subsidiaria, ya que los padres tienen el papel principal. Insiste en la importancia de que la comunidad educativa se base en relaciones dialógicas donde reine la tolerancia y la armonía, y la capacidad de acoger y acompañar las situaciones de mayor dificultad. A los profesores que trabajan en escuelas no católicas la Congregación recuerda el valor del testimonio, e insiste por último en la necesidad de formar el sentido crítico. También la sociedad debe respetar el principio de subsidiariedad y no invadir el espacio de la escuela o de la familia, sino construir una alianza educativa en la que los padres mantienen el derecho a la información y la responsabilidad en lo que se refiere a sus hijos.

Finalmente, se habla de la formación de formadores, y subraya la importancia de que los educadores conozcan las leyes vigentes en el propio país en lo que se refiere a la educación sexual. Además, en las conclusiones, el documento recuerda que un Estado democrático no puede reducir su propuesta educativa a un solo tipo de pensamiento. Recuerda también la importancia de tener en cuenta las diferencias de edad, y de crear las condiciones para la escucha paciente y comprensiva, sin discriminaciones injustas.

El documento es sin duda un primer paso, necesario y esperado, para dar claridad a los educadores. Constituye un documento de referencia que los sostiene y avala, y da claridad sobre la postura oficial de la Iglesia en medio de la confusión imperante.

Por otro lado, la distinción entre estudios de género e ideología de género abre una primera puerta a un diálogo con la cultura. Probablemente este tema podría haber sido más claro, y especificar mejor qué se puede aprender de los estudios de género. El documento señala como aspecto positivo que «buscan profundizar adecuadamente el modo en el cual se vive en diferentes culturas la diferencia sexual entre hombre y mujer», pero no aclara el motivo de tal valoración positiva. La declaración de la Santa Sede en Pekín, al condenar el determinismo biológico y la identificación estática de las características masculinas y femeninas, arroja luz sobre este punto en concreto. En este sentido, el documento de la Congregación de la Educación Católica podría haber reconocido que la cuestión del género obliga a un examen de la antropología cristiana: no para negar la densidad y significado de la diferencia sexual, sino para reconocer la complejidad de

elementos que intervienen, y superar definitivamente modelos «esencialistas» excesivamente reductivos¹⁵.

El esfuerzo para encontrar vías de diálogo en un tema tan debatido es sin duda un mérito. Los tres pasos propuestos: escuchar, razonar y proponer, pueden constituir un método para afrontar muchas otras cuestiones. Tal vez hubiera sido deseable que un documento que busca ponerse en diálogo no comenzara en los tres primeros números condenando la ideología de género, sino reconociendo lo que se puede aprender de la cuestión y de la crisis desencadenada. Probablemente esto hubiera ayudado también a la acogida del documento por parte de la sociedad en general.

Los principios que ofrece para padres y educadores son sin duda importantes: el derecho y deber de los padres de ser los primeros educadores de sus hijos, el principio de subsidiariedad, la libertad de enseñanza, la necesidad de la acogida y acompañamiento comprensivos de cada situación. Sin embargo, a los educadores les queda la gran tarea del «cómo»: los caminos concretos para aplicar estos principios en sus realidades, donde con frecuencia se ven amenazados en su libertad de expresión por las leyes vigentes que incluso ponen en riesgo su carrera. La invitación al «testimonio personal» no se separa seguramente de la necesidad de ser «sagaces como serpientes»¹⁶, y de ahí que la obligación de «informarse de las leyes vigentes» podría traducirse en que a nivel de Conferencias Episcopales se formen equipos de asesores (en algunos países ya existen) para dar una ayuda concreta a los padres y educadores que se encuentran en el campo. También podrían darse pautas más concretas para iluminar qué significa y cómo aplicar el principio de «acompañar y acoger». Las instituciones católicas se encuentran con frecuencia ante dilemas morales por no saber si es preferible acoger a las personas concretas, o evitar el escándalo o la confusión en un ambiente educativo del que ellos son responsables.

Por último, sería deseable que toda la Iglesia siga trabajando por encontrar un lenguaje comprensible para el mundo de hoy. Expresiones como «naturaleza», «ley natural» o «unión de cuerpo y alma» recogen una herencia filosófica y antropológica fundamental, pero no son fácilmente comprensibles para los jóvenes a los que se dirige la labor educadora de la Iglesia. Ellos piden claridad sobre estos temas y desean recibir una palabra «clara,

¹⁵ Cf. A. MALO, *Uomo o donna. Una differenza che conta*, Vita e Pensiero, Milano 2017, 45-47.

¹⁶ Mt 10,16.

humana y empática»¹⁷. El lenguaje filosófico es asequible para la mayoría de los educadores, pero ellos a su vez tienen que hacer el esfuerzo de desentrañar el contenido de tales términos, tan lejanos a la cultura actual, y comunicar en un modo que los niños y jóvenes entiendan. Éste sigue siendo el gran desafío.

Ecclesia*

* Este editorial ha sido preparado por Marta Rodríguez, coordinadora del área académica y de investigación del Instituto de Estudios Superiores sobre la Mujer del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*.

¹⁷ SÍNODO DE LOS OBISPOS. XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA., «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional», Documento final (27 de octubre de 2018), 39.